



Resolución de Decanato 1222 / 2024 - NAT -UNSa  
Renovar Contrato de Locación de Servicios con Sabrina Ghiggeri  
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,  
14/11/2024

Expediente N° 10.576/2024

VISTO:

La Nota 003449 de fecha 6 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Sabrina Antonella Ghiggeri para efectuar tareas de apoyo administrativo en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a partir del día 01 de noviembre de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Sabrina A. Ghiggeri.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Ghiggeri prestará servicios en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Ghiggeri asciende a la suma total de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Ghiggeri podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Srta. Sabrina Antonella GHIGGERI, D.N.I. N° 36.977.333 - CUIT N° 27-36977333-5, con domicilio en Av. Sansón 3123 - B° Mosconi, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, el que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para brindar apoyo administrativo en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de noviembre de 2024 y por el término de dos (2) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Srta. Ghiggeri prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.



Resolución de Decanato 1222 / 2024 - NAT -UNSa  
Renovar Contrato de Locación de Servicios con Sabrina Ghiggeri  
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,  
14/11/2024

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Ghiggeri podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Srta. Ghiggeri, Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. JIMAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretar. Técnico de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales